



Datos de publicación

Referencia de publicación: 2024-0001487483

Datos del encargo a medio propio

Perfil de Contratante: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Movilidad y Transportes
Órgano destinatario del encargo: A41857988
Número de expediente: S-01-SUM-2024
Objeto del encargo: Realización de actuaciones conducentes a la obtención de una plataforma a la que pueda llevarse el ciclo completo de desarrollo del software (entornos desarrollo, preproducción y producción) de los sistemas de información y aplicaciones relacionadas, dentro de la componente 6 e inversión C6-I4-CCAA para el desarrollo de actuaciones de digitalización de los servicios de transporte de viajeros y mercancías en el ámbito autonómico y local, y de los servicios administrativos que se prestan por parte de las Comunidades Autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla, en relación con el transporte de mercancías y viajeros por carretera o ferrocarril de su competencia.
Duración del encargo: 22 - M
Presupuesto del encargo: 2.793.740,99 - [Ljava.lang.Object;@3318f2eb
 **Proyecto cofinanciado por la Unión Europea**
Financiado por: NEXT (MRR- NextGenerationEU)
Tasa de cofinanciación: 100 %

Tarifas aplicables / Obligaciones económicas:

Orden de 29 de mayo de 2020, del Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades, por la que se aprobaron nuevas tarifas aplicables a las actuaciones a realizar por SANDETEL M.P.
Resolución de 6 de junio de 2024, de la Agencia Digital de Andalucía, de actualización de las tarifas aplicables a las actuaciones a realizar por la Sociedad Andaluza de las Telecomunicaciones S. A., Medio Propio, en ejecución de los encargos que reciba de la Administración de la Junta de Andalucía.

Documentos adjuntos

Documentación adjunta: 20240730 Resolución Viceconsejero encargo a SANDETEL PRTR DEF(F).pdf (nqZ7MMDk4MTZjY2FiM2NmMTFSiRECG)
(SHA-256:
e3d8c0d764ead2069ed5e9d9b033604ed209388bae25845a215501d7487e66cb)

CONSEJERIA DE HACIENDA Y FINANCIACION EUROPEA		01/08/2024 10:22:55	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	nqZ7MNGNjYTg0NGQ1MWRmMmMSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	